

PROBLEMA ECONÓMICO Y SOCIAL

El gasto en las actividades de esparcimiento en Panamá

Manuel Castillero
opinion@prensa.com

En Panamá, el gasto promedio de los hogares en actividades de esparcimiento (lotería, hipódromos, bingos, mesas de juego, máquinas tragamonedas y apuestas deportivas) se calcula en un 9% del ingreso promedio, según la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares que realiza la Contraloría General de la República.

Para el cierre del año 2016, la Contraloría reportó un gasto total de \$2 mil millones 970.7, distribuidos en mil 984 millones de dólares en máquinas tragamonedas, \$706 millones en billetes de lotería, \$197.3 millones en mesas de juegos, \$47.7 millones en apuestas del hipódromo \$32.2 millones en apuestas deportivas y \$3.5 millones en salas de bingo.

Al estimar el gasto en actividades de esparcimiento por número de habitantes, tenemos que cada panameño se gasta anualmente cerca de 740 dólares de sus ingresos en alguna de las formas de apuestas mencionadas, cifra que es comparable o que incluso supera el mismo indicador en Estados Unidos (\$590 por habitante), Finlandia (\$560 por habitante) y Canadá (\$470 por habitante). A pesar de ser economías más desarrolladas y con mayores ingresos per cápita, su gasto en esparcimiento es más moderado que el nuestro.

Este gasto per cápita relativamente elevado no es de extrañar, si se toma en cuenta

que en este país hay 77 concesiones de salas de juegos distribuidas en 6 provincias, y que incluyen 24 casinos completos, 29 salas de máquinas tragamonedas tipo A, 22 agencias de apuestas deportivas, 1 sala de bingo y 1 hipódromo, según reporte de la Junta de Control de Juegos, el ente rector de la actividad.

Entrando un poco más a fondo en el análisis, y si tomamos en cuenta que toda la población no participa de las actividades de esparcimiento relacionadas a los juegos de azar y a las apuestas, podríamos estimar que, efectivamente, el gasto

que realizan los panameños es mucho mayor. Esto constituye un problema económico y social para quienes se ven afectados. Se asocia a flagelos como la delincuencia, desintegración familiar, pérdida de valores éticos y morales, entre otros, que afectan a los que padecen la adicción a los juegos de azar y las apuestas, principales componentes del gasto registrado dentro de las actividades de esparcimiento que mide la Contraloría.

Si bien es cierto que las actividades en referencia generan empleos para la población y representan una fuente importante para la recaudación fiscal, también es necesario que la legislación local sea más efectiva para prevenir la adicción a los juegos de azar y las apuestas.

La identificación oportuna de personas que padecen adicción a las apuestas y un eficaz programa de rehabilitación, ayudaría a que la población afectada supere el problema y aumente su productividad en las actividades económicas que realizan, aportando así al crecimiento del país.

Por otro lado, los fondos recaudados producto de los impuestos establecidos a las actividades de esparcimiento debieran focalizarse hacia programas de alto impacto social, como los comedores infantiles, atención a parvularios, y promoción de actividades deportivas y culturales, de manera que los beneficios obtenidos se reviertan en forma tangible para los grupos vulnerables, además de crear programas de educación para la prevención de la adicción y la parte curativa de esta.



EL AUTOR
es analista económico del
Centro Nacional de Competitividad